DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 25 de marzo de 2022.

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 7/2022 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE HORQUETA – DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN,** fue realizada con un solo precio, según carta oferta. En ese sentido, la Gerencia Departamental de Administración informó que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de una sucursal.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la Sra. **CARMEN CAROLINA RIVEROS LEDESMA Y OTROS,** propietaria del Inmueble, que se detalla a continuación:

N°	Descripción	Modalidad	Rubro Afectado	Monto A Ser Afectado en el Ejercicio 2022 G.	Costo Total Estimado para 60 meses IVA Incluido G.
1	**LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 7/2022 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE HORQUETA – DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**	Locación de Inmueble	251	90.000.000.-	**600.000.000.-**
Total: Guaraníes seiscientos millones , incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------					**600.000.000.-**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones